

**Informe de la Primera Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación  
Económica Perú- Japón  
Lima, 25-30 de mayo de 2009**

**Negociaciones en materia de Acceso a Mercados**

29 de mayo de 2009

Los representantes de Perú y Japón se reunieron el 29 de mayo en las instalaciones de la Universidad de Lima en la ciudad de Lima, Perú.

La delegación peruana estuvo conformada por funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Ministerio de Agricultura (MINAG), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

En la reunión se discutieron los temas relacionados al texto de negociación, en base a las propuestas presentadas por Perú y Japón. Las Modalidades de Negociación de Acceso a Mercados fueron discutidas y acordadas por los jefes de negociación.

Perú y Japón presentaron su propuesta de texto el 27 de abril de 2009. El texto consolidado de estas propuestas sirvió de base para la negociación. Ambas Partes realizaron comentarios y consultas respecto a los Artículos donde mantienen diferencias.

Durante la reunión no se discutieron todos los artículos propuestos por las Partes.

**Negociaciones en materia de Reglas de Origen**

25-27 de mayo de 2009

Ambas delegaciones explicaron y discutieron ampliamente sus propuestas y discutieron basándose en un texto consolidado inicial, que recoge los intereses de ambas Partes en la negociación.

Japón y Perú recogieron del otro los comentarios u objeciones a las propuestas en las secciones aludidas, registrándose un acuerdo conceptual en un porcentaje importante de las disposiciones.

Los requisitos específicos de origen no han sido aun intercambiados entre las Partes, por lo que no han sido objeto de discusión en esta primera ronda de negociaciones.

**Negociaciones en materia de Defensa Comercial**

30 de mayo de 2009

La mesa de Defensa Comercial se reunió el día 30 de mayo de 2009 en las instalaciones de MINCETUR.

Con anterioridad a la I Ronda, ambas Partes intercambiaron propuestas de texto para este capítulo. Al iniciar la I Ronda ya se contaba con un texto consolidado, el cual permitió analizar con mayor claridad las diferencias en las posiciones de las Partes.

La reunión se inició con una breve presentación por parte del Perú sobre su legislación y práctica en materia de defensa comercial. Por su parte, Japón dio una breve explicación sobre sus autoridades competentes en esta materia.

Ambas partes realizaron una revisión general del texto consolidado, presentando y explicando sus propuestas.

Durante esta I Ronda de negociación no se obtuvo ningún avance en el texto consolidado. No obstante, la misma fue muy útil para que ambas Partes explicaran sus propuestas de texto y dieran a conocer tanto sus intereses como sus sensibilidades en el tema de Defensa Comercial.

### **Negociaciones en Materia de Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio**

28 de mayo de 2009

En la primera ronda de negociaciones para un AAE entre Perú y Japón los delegados se reunieron, el 28 de mayo, para establecer el marco de negociación, precisar conceptos e intercambiar opiniones respecto el consolidado de la propuesta de texto trabajado previamente y los temas esenciales en materia aduanera y facilitación del comercio.

En principio, Japón propuso trabajar el capítulo con el mismo formato que ellos vienen aplicando en sus anteriores AAEs, es decir, un documento separado pero vinculante al acuerdo base denominado "Acuerdo de Implementación" y el capítulo que formará parte del Acuerdo, tal como lo han trabajado en sus TLCs con Malasia y Chile.

Por parte de Perú, siempre que dichos formatos sean vinculantes y contengan los temas de interés, existe la posibilidad de aceptar la propuesta.

Como tareas pendientes para la siguiente ronda se ha programado reuniones de coordinación interna con el sector privado y con el sector público a fin de coordinar la posición nacional respecto a los temas esenciales del capítulo sobre procedimientos aduaneros y facilitación del comercio.

### **Negociaciones en materia de Política de Competencia**

28 – 29 de mayo de 2009

Previo a la primera ronda, Perú envió una primera propuesta de texto para el capítulo de Política de Competencia. Durante la reunión, Japón indicó que remitiría una propuesta de texto para la II Ronda.

La primera reunión de negociación se llevó a cabo los días 28 y 29 de mayo. Las Partes realizaron una breve explicación de sus respectivos sistemas de competencia. Estas presentaciones permitieron a las Partes realizar preguntas y comentarios, así como requerimientos de información a ser intercambiada previo a la siguiente reunión.

Seguidamente, se inició el intercambio de puntos de vista en relación a los objetivos de las Partes respecto del Capítulo de Competencia del Acuerdo de Asociación entre Perú y Japón. En ese sentido, ambas Partes coincidieron en que es de su interés que el capítulo de política de competencia establezca mecanismos de cooperación entre sus autoridades de competencia.

Finalmente, las Partes realizaron un intercambio de ideas sobre sus intereses para los contenidos del capítulo. Para el caso peruano, se tomó como base la propuesta de texto enviada previo a la ronda y en el caso de Japón se usó como referencia el

Acuerdo firmado con México, el cual fue señalado como un modelo para sus Acuerdos. En este sentido, las Partes realizaron consultas y comentarios a dichos textos a fin de tener un mejor entendimiento de las propuestas y los intereses mutuos.

Si bien aún no se ha podido tener un texto consolidado que sirva de base para la negociación, esta primera ronda de negociaciones permitió a ambas Partes intercambiar información relevante acerca de sus regímenes de competencia y para discutir sobre los objetivos y el alcance que tendrá el capítulo.

### **Negociaciones en materia de Contratación Pública**

27 - 28 de mayo de 2009

De manera previa a esta Ronda, se produjo un intercambio de propuestas de textos, es decir, de las disposiciones o reglas aplicables a los procedimientos de licitación que se encontrarían cubiertos por el Tratado; en esencia, las disciplinas sobre principios (trato nacional, transparencia y debido proceso), reglas generales de procedimiento y requisitos mínimos.

La propuesta del Perú se basó en general en lo que previamente se ha negociado con otros socios comerciales en distintos TLCs y también es similar en lo esencial a los aspectos más importantes de las disposiciones contenidas en el Acuerdo Revisado sobre Contratación Pública de la OMC (GPA).

Resulta importante mencionar, que si bien en general se puede decir que las propuestas difieren en cuestión de redacción, orden, estructura y detalle, en sustancia, en la gran mayoría de casos, se refieren a lo mismo.

En esta primera Ronda se realizó un intercambio de información sobre el funcionamiento de los respectivos sistemas de contratación pública. Así mismo, Perú realizó una presentación integral de su propuesta de texto y absolvió las múltiples preguntas formuladas por el país asiático. En esta oportunidad, propiamente hablando, no se llegó a negociar ninguna cláusula del Capítulo.

Japón es miembro del GPA de la OMC (1994). Como se sabe, existe una versión ya consensuada del GPA revisado (2007) que si bien aún no está en vigor, todos los países del mundo la toman como referencia en sus respectivos procesos de negociación porque posee un mejor lenguaje, claridad, detalle, estructura, etc. Por lo tanto, se puede decir, que constituye el último estado de la evolución o del arte a nivel mundial en materia de contratación pública.

Japón ha señalado que se trata de un mercado abierto para la participación de cualquier proveedor extranjero en sus procesos de licitación sin limitación alguna sobre una base no discriminatoria. Cabe resaltar, que este país se mostró muy asombrado por lo avanzado del sistema de contratación pública peruano tanto a nivel de legislación como del sistema en su conjunto.

### **Negociaciones en materia de Cooperación**

28 de mayo de 2009

El 28 de Mayo de 2009 se reunió la mesa de Cooperación en el marco de la I Ronda de Negociación del Acuerdo de Asociación Económica entre Perú y Japón.

La primera reunión de esta mesa tuvo como principal objetivo el intercambio de información y puntos de vista sobre las propuestas de texto presentadas por las Partes.

El trabajo de inició con una sustentación de la propuesta japonesa, la cual incluyó una descripción de su experiencia en la negociación de otros Acuerdos de Asociación y sus Acuerdos de Implementación respectivos.

El Perú presentó su borrador de texto y llevo a cabo una breve explicación de las áreas de interés identificadas preliminarmente por el Perú. Japón procedió a realizar comentarios y observaciones sobre la propuesta de texto peruana.

Como resultado de las discusiones, se identificaron de forma preliminar las áreas de interés que serían incluidas en el Acuerdo Base. Además, ambas Partes compartieron sus puntos de vista y experiencias en los procesos de negociación de sus acuerdos comerciales, específicamente en el ámbito de Cooperación.

Las Partes establecieron plazos breves para presentar propuestas de texto, de forma que se alcancen avances sustantivos, incluyendo la elaboración de un Texto Consolidado, antes del inicio de la II Ronda de Negociación.

### **Negociaciones en Materia de Servicios**

25 y 29 de mayo de 2009

El objetivo de esta primera Ronda fue realizar un análisis detallado del texto de negociación con el fin de conocer las posturas de las Partes. Las discusiones incluyeron además, negociaciones sobre Entrada Temporal de Personas de Negocios, Servicios Financieros, Comercio Electrónico (ver discusiones técnicas) y Telecomunicaciones (ver discusiones técnicas).

Los países manifestaron sus intereses y sensibilidades respecto de cada unos de los artículos propuestos.

El principal punto de discusión se relaciona con la estructura que tendrá el capítulo de servicios. La propuesta peruana se basa en un capítulo de Comercio Transfronterizo de Servicios, es decir, un Capítulo que cubre la provisión de servicios a través de los modos 1, 2 y 4. El modo 3 (la inversión en sectores de servicios) estaría cubierto en el Acuerdo Bilateral de Inversión (BIT) firmado entre ambos países, el cual sería incorporado al Acuerdo.

### **Negociaciones en Materia de Asuntos Institucionales**

26 y 28 de mayo de 2009

Durante la primera reunión de negociación las delegaciones de Perú y Japón presentaron una a la otra su propuesta para los capítulos de asuntos institucionales. Merece especial atención que Japón entregó a Perú un proyecto de texto para que sus entidades competentes evalúen su procedencia, conteniendo una propuesta sobre la estructura general del acuerdo a tenerse.

Japón propone tener, como en todos sus anteriores acuerdos, dos acuerdos que implementen las obligaciones negociadas por todos los equipos. Así, un primer acuerdo contendrá las obligaciones principales y, en Japón, será el que necesariamente deba contar con un voto de la Dieta o Parlamento Japonés. Japón propone que se diseñe un segundo acuerdo, con obligaciones menores y más detalladas, en temas que puedan modificarse directamente por decisiones del Poder

Ejecutivo.

Perú se comprometió a evaluar esta propuesta a la luz de su práctica comercial y la estructura legal que gobierna los Tratados de Libre Comercio en Perú, a fin de dar una reacción a Japón y comentarios sobre su propuesta específica para el Tratado de Libre Comercio.

Las delegaciones realizaron comentarios iniciales sobre los principios contenidos en la propuesta y los objetivos generales de las obligaciones en las secciones de Preámbulo, Disposiciones Iniciales, Transparencia y Disposiciones Finales.

Japón y Perú recogieron del otro los comentarios u objeciones a cada una de las propuestas en las secciones aludidas, registrándose un acuerdo conceptual en un porcentaje importante de las disposiciones.

### **Negociaciones en Materia de Solución de Controversias**

25 y 28 de mayo de 2009

Durante la primera reunión de negociación las delegaciones de Perú y Japón presentaron una a la otra su propuesta para el capítulo de solución de controversias, comentando ambas la propuesta de la contraparte, en una fase inicial.

Las delegaciones consideraron que ambas propuestas tienen coincidencias importantes en cuanto a contenido y función de las etapas del procedimiento de solución de controversias a acordarse entre ambos países.

Japón y Perú recogieron del otro los comentarios u objeciones a cada una de las propuestas en las secciones aludidas, registrándose un acuerdo conceptual en un gran porcentaje de las secciones propuestas.

## **Discusiones Técnicas**

Durante la Primera Ronda de Negociaciones para el AAE Perú-Japón se sostuvieron reuniones técnicas en temas de interés de cada Parte y cuya inclusión en el Acuerdo aun no ha sido definida.

Así, se sostuvieron reuniones en los siguientes temas de interés peruano: Comercio Electrónico (27 de mayo), Propiedad Intelectual (27 de mayo), Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (27 de mayo), Obstáculos Técnicos al Comercio (27 de mayo) y Medio Ambiente (29 de mayo).

Adicionalmente, se sostuvieron reuniones técnicas en los siguientes temas de interés japonés: Telecomunicaciones (27 de mayo) y Mejoras del Ambiente de Negocios (29 de mayo).

Estas reuniones se llevaron a cabo en un ambiente cordial y fructífero, lo cual permitió que las Partes intercambiaran los intereses y puntos de vista respecto de los elementos que deberían verse reflejados en posibles capítulos dentro del AAE. El trabajo se realizó sobre la base de los documentos sobre elementos de interés que las Partes intercambiaron con anterioridad a la Ronda.